

de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de Caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de Un Año.

Murcia, 12 de diciembre de 2008.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

## Consejería de Agricultura y Agua

### 22 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada por la Ilmo. Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º Expediente / Nombre / Dirección / Precepto infringido e importe

30/08 Pesca. D. Julián Tudor. Paseo Marqués de Corvera, 43, Blq 4, Puerta B Murcia. Art. 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

32/08 Caza. José Moreno Amador. Pintor Villanueva 6. Lorca. Art. 90.1.i, 100.11 100.13, 100.4 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 1050 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de CAZA o la facultad de obtenerla durante un periodo de Un Año.

37/08 Caza. Joaquin Montoya Moreno. Campito S/ N. Alcantarilla. Art. 90.1.i, 100.1, 100.13, 100.4 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 1050 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de CAZA o la facultad de obtenerla durante un periodo de Un Año.

42/08 Pesca. Rosmer Veizpaga Torrico. Avda. Levante, 36 Jumilla. Art. 102.1 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

45/08 Pesca. Ángel Ramón Lucero Pillco. German Ortuño 7 4 B. Jumilla. Art. 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

Murcia, 17 de diciembre de 2008.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

## Consejería de Sanidad y Consumo

### Servicio Murciano de Salud

### 223 Anuncio de adjudicación de contrato. Procedimiento Abierto 16/2008 (P.A.16/2008 C3).

El Servicio Murciano de Salud ha adjudicado el siguiente contrato:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros

c) Número de expediente: Procedimiento Abierto 16/2008 (P.A.16/2008 C3)

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Suministro de diverso aparataje con destino a los Centros de Salud adscritos a la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

B.O.R.M. n.º190, 16 de agosto de 2008- n.º 10866

d) División por lotes y número: Hay veintidós lotes:

1	Equipo de crioterapia	5
2	Aspirador otico	3
3	Autoclave esterilizador	8
4	Electrocardiógrafo	15
5	Amplificador latidos fetales	18
6	Contra-ángulo con luz	2
7	Contra-ángulo sin luz	1
8	Doppler	5
9	Espirómetro	6
10	Lámpara luz fría(cirugía menor)	1
11	Desfibrilador	3
12	Lámpara de wood	5
13	Micromotor ortopediátrico	4
14	Micromotor neumático	1
15	Equipo de pared, otoscopio, oftalmoscopio	44
16	Optotipo de adultos	5
17	Pieza de mano	1
18	Turbina tipo kavo luz	6

19 Aparato de ultrasonido	2
20 Tens Analgésico	4
21 Tens electroestimulador	1
22 Aparato microondas	1

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto

### 4.- Presupuesto base de licitación (IVA excluido)

Presupuesto global de licitación: 137.684,97 euros, IVA excluido

- Lote 1: 10.448,60 euros.  
Lote 2: 1.749,53 euros  
Lote 3: 16.161,63 euros.  
Lote 4: 25.794,39 euros.  
Lote 5: 15.728,30 euros.  
Lote 6: 1.943,93 euros  
Lote 7: 680,37 euros  
Lote 8: 2.284,11 euros  
Lote 9: 12.149,53 euros  
Lote 10: 514,02 euros  
Lote 11: 16.766,36 euros  
Lote 12: 686,45 euros  
Lote 13: 1.943,93 euros  
Lote 14: 803,81 euros  
Lote 15: 13.996,26 euros  
Lote 16: 583,18 euros  
Lote 17: 1.308,41 euros  
Lote 18: 5.744,30 euros  
Lote 19: 4.471,03 euros  
Lote 20: 432,64 euros  
Lote 21: 301,31 euros  
Lote 22: 3.192,90 euros

### 5.- Adjudicación Definitiva.

- a) Fecha: 17 de diciembre de 2008  
b) Contratista:

QUERMED, SA: lote 1; FUNDACION GARCIA MUÑOZ, SL: lote 2, 14 y 18; ANTONIO MATACHANA, SA: lote 3; D-MEDICA, SL: Lotes 4 Y 11; SANTIAGO GONZALEZ MALDONADO: LOTES 5-16-20 Y 21; GALERIAS SANITARIAS, SL: lote 8; TECNOMED 2000, SL: lote 9; QUIRUMED, SL: lote 10; VIALTA, SL: Lotes 12 y 15; ENRAF NONIUS IBERICA, SA: Lotes 19 y 22.

- c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de Adjudicación:  
QUERMED, SA: 3.950,00 euros  
FUNDACION GARCIA MUÑOZ: 7.429,96 euros  
ANTONIO MATACHANA, S.A.: 19.696,56 euros  
D-MEDICA, S.L.: 47.989,50 euros  
SANTIAGO GONZALEZ MALDONADO: 5.980,64 euros

GALERIAS SANITARIAS, SL: 1.674,98 euros  
TECNOMED 2000, SL: 10.799,98 euros  
QUIRUMED, SL: 280,34 euros  
VIALTA, S.L.: 18.233,87 euros  
ENRAF NONIUS IBERICA, S.A.: 8.133,99 euros

Cartagena, 17 de diciembre de 2008.—P.D. (Resolución 21-11-07, B.O.R.M. 15-12-07), el Director Gerente A. Primaria, Juan Francisco Martínez García.

## Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

### 229 Anuncio adjudicación. Expediente C.P.A. 2008-0-17.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud "Consejería de Sanidad".

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Área III de Salud de Lorca.

c) Número de Expediente: C.P.A. 2008-0-17

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Contrato de Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Sin Armas, para el

Edificio Santa Rosa de Lima, Servicios de Urgencias (Totana, San Diego y Águilas), Centro de Salud de Puerto Lumbreras y Centro de Salud de Águilas

Norte adscritos al Área III de Salud.

c) B.O.R.M. y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la

Región de Murcia n.º 99, Suplemento 2, de 29 de abril del 2008.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación:** Importe Total ( 405.787,92 € ).

#### 5.- Adjudicación.

a) Fecha: 26 de Diciembre del 2008.

b) Contratista: Empresa " S4 Security, S.L. ".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de Adjudicación: 387.900,00 €.

En Lorca, 30 de diciembre de 2008.—El Director Gerente del S.M.S., P.D. (Res. 21/11/07, B.O.R.M. 15/12/07), el Gerente Área III de Salud, José Luis Albarracín Navarro.